

PE01 – Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad

1. Objeto

El objeto de este proceso es definir la sistemática mediante la cual VEUS establece, revisa, actualiza y difunde su política y objetivos de calidad, en coherencia con la Universidad Abat Oliba CEU (UAO CEU), con los Criterios y Directrices del EEES (ESG 2015) y con los requerimientos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya).

2. Alcance

Este proceso será de aplicación:

- A la definición inicial de la política de calidad y sus objetivos.
- A las revisiones periódicas (mínimo cada 3 años) o extraordinarias (cuando se produzcan cambios normativos, estratégicos o institucionales).
- A todas las titulaciones oficiales y propias de VEUS, y a los servicios académicos, de gestión y apoyo al estudiantado.

2.1 Grupos de interés y cauces de participación

- Estudiantes: encuestas de satisfacción, representación en órganos colegiados, delegados/as de titulación, representación en Comisión Interna de Calidad (CIC).
- PDI: reuniones de coordinación docente, encuestas de satisfacción, participación en la CIC.
- PAS: reuniones internas de servicios, encuestas de satisfacción, participación en la CIC.
- Empleadores y sociedad: participación en consejos asesores, convenios de prácticas, foros sectoriales.
- UAO CEU: participación mediante Sistema de Gestión de Garantía de Calidad UAO, Comisión Interna de Calidad de UAO y Consejo de Gobierno.

3. Referencias / Normativa

- ESG 2015 – European Standards and Guidelines for Quality Assurance.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sobre la organización de las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, sobre creación y acreditación institucional de universidades y centros universitarios.
- Normativa de órganos de calidad de la UAO CEU.
- Manual SGIC VEUS.
- Manual SGIC UAO CEU.

4. Definiciones

- Política de calidad: conjunto de directrices que orientan a VEUS hacia la mejora continua, excelencia académica, inclusión e impacto social.
- Objetivos de calidad: metas medibles alineadas con la política de calidad y la estrategia institucional.
- SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- CIC-VEUS: Comisión Interna de Calidad de VEUS.
- CICU: Comisión Interna de Calidad de la UAO CEU.

5. Desarrollo

El proceso para la definición, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad se desarrolla en las siguientes fases:

1. Elaboración: la Dirección de VEUS y la CIC-VEUS elaboran la propuesta inicial de política y objetivos de calidad.
2. Consulta a grupos de interés: se recogen aportaciones mediante encuestas, reuniones y órganos de representación.

3. Revisión y validación: la CIC-VEUS revisa el documento y lo eleva a la CICU.
4. Aprobación: el Consejo de Gobierno de la UAO CEU aprueba la política y objetivos de calidad de VEUS.
5. Difusión: publicación en la web de VEUS y UAO CEU, comunicación a PDI, PAS y estudiantes.
6. Revisión periódica: mínimo cada tres años o cuando lo requieran cambios normativos/estratégicos.

6. Seguimiento y Medición

El seguimiento será anual y medido mediante:

- Informe de la CIC-VEUS sobre el grado de cumplimiento de la política y objetivos.
- Indicadores de logro de los objetivos de calidad definidos.
- Resultados de encuestas de satisfacción de los grupos de interés.
- Resultados de procesos de verificación, seguimiento y acreditación (VSMA).

7. Archivo

Registros a conservar:

- Actas de CIC-VEUS, CICU y Consejo de Gobierno.
- Documentos de política y objetivos de calidad aprobados.
- Informes anuales de seguimiento.
- Evidencias de difusión (web, comunicados, intranet).

El soporte será digital, con conservación hasta la siguiente evaluación externa de AQU.

8. Responsabilidades

- Dirección de VEUS: impulsa la definición de la política y objetivos.
- CIC-VEUS: elabora propuestas y realiza seguimiento.
- CICU (UAO CEU): valida coherencia institucional.
- Consejo de Gobierno (UAO CEU): aprueba la política y objetivos de calidad.

- Responsable de Calidad VEUS: custodia los documentos y coordina indicadores.
- Rectorado UAO CEU: responsable último del proceso.

9. Diagrama de Flujo

